

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/61 *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 674/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 674/2019.
Negociado: C.
N.I.G.: 2305044420190002671.
De: Antonio Gómez Almagro.
Abogado: Óscar Rodríguez Cruz.
Contra: Rovalserv Servicios Integrales, S.L. y Fogasa
Abogado:

Doña Natividad Ruiz Rico Ruiz Morón del Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 674/2019 a instancia de la parte actora D. Antonio Gómez Almagro contra Rovalserv Servicios Integrales, S.L. y Fogasa sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Señalar el próximo VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE A LAS 10:30 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Avda. Madrid 70, 3ª Planta y para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial a las 10:20 horas.

Poner en conocimiento de la demandada que el actor ha solicitado prueba de interrogatorio en la persona de su legal representante y que en caso de admitirse esta por la Magistrado-Juez en el acto del juicio, y no comparecer, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, y que en caso de que el interrogatorio no se refiera los hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca personalmente los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (Art. 91.2 y 91.r de la LRJS).

Y para que sirva de citación al demandado Rovalserv Servicios Integrales, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 02 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO

RUIZ-MORÓN.